



Juanacatlán, Jalisco; a 28 de Octubre del 2024

ENTE FISCALIZADOR DEL ESTADO DE JALISCO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Asunto: Se Contesta Evaluación de Armonización Contable

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

[E.10.1.3] ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios de la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Manifestando que el **Municipio de Juanacatlán, Jalisco** solo cuenta con una Entidad Paramunicipal (solo cuenta con el sistema DIF Municipal).

Atentamente:

Juanacatlán, Jalisco a 28 de Octubre del 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Mtro. Abraham Santillán Cortes

Encargado de Hacienda Municipal de Juanacatlán, Jalisco.

